



ORDEN VMV/1062/2017, de 19 de julio de 2017, del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, por la que se da publicidad al acuerdo del Gobierno de Aragón, de fecha 18 de julio de 2017, por el que se aprueba la concesión de las Placas al Mérito Turístico para el año 2017.

Adoptado el día 18 de julio de 2017, Acuerdo del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la concesión de las Placas al Mérito Turístico para el año 2017, se procede a su publicación en anexo a la presente orden.

Zaragoza, 19 de julio de 2017.

**El Consejero de Vertebración del Territorio,
Movilidad y Vivienda,
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO**

ANEXO

ACUERDO DE 18 DE JULIO DE 2017, DEL GOBIERNO DE ARAGÓN, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONCESIÓN DE LAS PLACAS AL MÉRITO TURÍSTICO PARA EL AÑO 2017

El Decreto 229/2012, de 23 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan los honores y distinciones de la Comunidad Autónoma de Aragón, refunde y regula en una nueva norma todo el elenco de honores y distinciones que pueden otorgarse por el Gobierno de Aragón a personas e instituciones que hayan destacado en el servicio de Aragón, como son en el ámbito turístico la Medalla al mérito turístico y las Placas de reconocimiento reguladas en el artículo 6 del citado Decreto 229/2012.

El objeto de las Placas de reconocimiento en el ámbito turístico es distinguir aquellas acciones, logros o circunstancias que merezcan destacarse en la medida en que de manera transitoria o duradera, contribuyan a realzar positivamente la imagen turística de Aragón.

Tras la instrucción del expediente, se ha dictado con fecha 27 de junio de 2017, Orden del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, proponiendo la concesión y entrega de Placas de reconocimiento al Mérito Turístico para el año 2017, a la Asociación de Parques de Ocio de Aragón, a la Asociación de Industrias de Alimentación de Aragón, a la Asociación Amigos de Serrablo y a la Asociación Gaire.

En consecuencia, a propuesta del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda y previa deliberación del Gobierno de Aragón en su reunión del día 18 de julio de 2017, se adopta el siguiente acuerdo:

Primero.— Aprobar, para el año 2017, la concesión de las Placas al Mérito Turístico en Aragón a las siguientes entidades:

- A la Asociación de Parques de Ocio de Aragón, que comprende Parques en todo el territorio, así en Zaragoza, el Monasterio de Piedra, el Parque de Atracciones y el Acuario Fluvial; en Huesca, Lacuniacha y el Centro Astronómico Aragones, así como en Teruel, Territorio Dinópolis.

La oferta de estos Parques, cada vez más amplia, destaca por la singularidad y calidad de sus instalaciones y servicios, originando elevadas cifras de visitantes que los posicionan como un importante foco de atracción turística con gran efecto dinamizador en la zona donde se encuentran.

Por su importante contribución al desarrollo de las infraestructuras de ocio y de servicios de calidad en Aragón.

- A la Asociación de Industrias de Alimentación de Aragón, Asociación empresarial que recientemente ha cumplido tres décadas de trayectoria representando a las industrias alimentarias de Aragón y aglutinando en total a más de 160 empresas de todos los subsectores, marcas de calidad y Denominaciones de Origen.

Las acciones realizadas por la Asociación dirigidas a la promoción, aumento de la competitividad, innovación e internacionalización de las industrias de alimentación aragonesas producen un efecto potenciador de la gastronomía aragonesa.

En reconocimiento a su esfuerzo y dedicación en la mejora de la gastronomía aragonesa.

- A la Asociación Amigos de Serrablo, Asociación dedicada al estudio, preservación y difusión del patrimonio histórico y artístico de esta zona del Serrablo.

Sus iglesias mozárabes y románicas, diseminadas en distintas poblaciones y con características artísticas comunes, confieren una identidad propia, denominada la "Ruta del Serrablo", lo que constituye un importante foco de atracción de visitantes de turismo cultural.



En reconocimiento a su dilatado esfuerzo en la conservación y difusión del rico patrimonio turístico de esta zona del Serrablo.

- A la Asociación Gaire, organizadora del Festival Internacional de Artes Escénicas de Pancrudo, que tiene lugar cada tercer fin de semana de septiembre en esta localidad de Teruel en colaboración con el Ayuntamiento.

Festival que con una década de trayectoria, crece año tras año atrayendo a un gran número de turistas que desean participar en este evento, llegando a constituirse en un recurso turístico con gran atracción de visitantes.

En reconocimiento a la labor de dinamización económica, social y turística de Aragón.

Segundo.— Publicar la concesión de dichas distinciones en el “Boletín Oficial de Aragón”.